

480.- MAMBRU CHIBILLI SALUSTIANO, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0214007-6, con una pensión del Estado de RD\$300.00 (Trescientos Pesos con 00/100) mensuales.

ARTICULO 2.- Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo que tiene reservado para las pensiones de nonagenarios y centenarios, la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes noviembre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1113-01 que concede al Teniente Coronel Tomás Ho Ke-Sen, la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1113-01

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Teniente Coronel Tomás Ho Ke-Sen.

VISTA la Ley No. 1113, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Oficial, al Teniente Coronel Tomás Ho Ke-Sen.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1114-01 que designa al señor Francisco Antonio Madera, Ayudante Civil del Presidente de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1114-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor **Francisco Antonio Madera**, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de noviembre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1115-01 que declara los días 13, 14 y 15 del presente mes de noviembre como “días de duelo oficial” en todo el territorio de la República, con motivo del accidente aéreo del vuelo 587 de American Airlines.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1115-01